ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004 De 22 de enero de 2025

LAPSO del 05/12/2024 al 22/01/2025

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 031-ARC-CBNL04-2024
CONTRATISTA	:	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CARPA HANGAR DEL ALMACÉN GENERAL EN LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	29 de noviembre 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	17 de diciembre 2024
VALOR INICIAL	:	($ 230.989.000,00), DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 230.989.000,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	INGENIERO CIVIL
SUPERVISOR INICIAL	:	TKAICI ROLÓN CASTILLA LUIS GUILLERMO

En la ciudad de San Andrés Isla, a los veintidós (22) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 031-ARC-CBNL04-2024 suscrito con la empresa GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S NIT. 900.714.733-1, representada legalmente por ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° [2], 56°, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82° "Responsabilidad de los interventores", 83° "Supervisión e interventoría contractual" y 84° "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CARPA HANGAR DEL ALMACÉN GENERAL EN LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas en el Anexo Técnico – Económico (Anexo "A") del presente contrato.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
PRORROGA	27/11/2024	MODIFICACIÓN POR PRÓRROGA AL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2024 DEL CONTRATO No. 031-ARC-CBNL04-2024	N/A	N/A
MODIFICACIÓN	16/12/2024	MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO DEL CONTRATO No. 031-ARC-CBNL04-2024	Teniendo en cuenta que se presentó un error de transcripción en la minuta del contrato No. 031-ARC-CBNL04-2024, consistente en la digitación del valor del Item 3.1 del Anexo Técnico-Económico por $95.545.000,00, cuando en valor real era por $92.545.000,00. Razón por la cual se hace necesaria realizar la modificación al Anexo Técnico	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

$ 230.989.000,00, DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE excluido de IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan.

NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
031-ARC-CBNL04-2024	$ 230.989.000,00 COP	$ 230.989.000,00 COP	N/A	N/A	$ 230.989.000,00 COP

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 21-40-101239783 de fecha 29 de noviembre de 2024** **No. 21-44-101451213 de fecha 29 de noviembre de 2024** **SEGUROS DEL ESTADO** **04 de diciembre de 2024**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	**N/A**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**04 de diciembre de 2024**	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		**04 de diciembre de 2024**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		**04 de diciembre de 2024**	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIO LABORES Y OPERACIONES	X		**04 de diciembre de 2024**	
TODO RIESGO		X	**N/A**	

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA	TIPO DE CUBRIMIENTO
SI	**Por un lapso mínimo de UN (01) años. Lapso contado a partir de la expedición del acta de recibido a satisfacción de los mismos, por parte del supervisor.**	**Cantidades mínimas requeridas por la ARC**

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2024	$ 40.504.000,00	3325	01/10/2025	6208325	21/01/2025	$ 40.504.000,00	$ 190.485.000,00	17,53 %
PARCIAL FINAL	2024	$ 190.485.000,00	3425	01/10/2025	6211725	21/01/2025	$ 190.485.000,00	$ 0,00	100,00 %

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
031-ARC-CBNL04-2024	2024	CDP No. 8324 de fecha 30 de abril de 2024	$ 480.000.000,00	N/A	N/A	N/A	CRP No. 23124 del 17 de septiembre de 2024	$ 230.989.000,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
01	2024	PARCIAL 01	$ 40.504.000,00	FECM688 12/12/2024	$ 40.504.000,00	001 12/12/2024	$ 40.504.000,00	5003542112 19/12/2024	$ 40.504.000,00	N/A
02	2024	PARCIAL 02 FINAL	$ 190.485.000,00	FECM689 16/12/2024	$ 190.485.000,00	FINAL 16/12/2024	$ 190.485.000,00	5003542113 19/12/2024	$ 190.485.000,00	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

Adjunto al presente informe se encuentra el control de correspondencia y las acciones realizadas con el fin de minimizar los retrasos y/o inconvenientes de tipo técnico/administrativo para el cumplimiento de la entrega de las actividades del contrato.

	CONSECUTIVO	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO
1	Oficio No. 20240032543847743	13-12-2024	ORDENADOR DEL GASTO	Mediante el cual el suscrito supervisor del contrato realiza la solicitud y recomendación del ajuste en el anexo técnico-económico del contrato, toda vez que existía un error mecanográfico en la digitación del ítem 3 y se recomienda realizar la aclaración para garantizar la claridad y transparencia contractual.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
01	**Desmonte y retiro de Estructura metálica y/o carpa existente de Hangar** **Suministro e instalación de Puerta metálica Industrial**	17,53	$ 40.504.000,00
02	**Suministro e instalación de Estructura metálica carpa tipo hangar** **Suministro e instalación de Carpa en Lona tipo Omega Plástica 800 gr/m2**	82,47	$ 190.485.000,00
TOTAL		100,00	$ 230.989.000,00

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

10. NFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

En el control de correspondencia quedan evidenciado las novedades y reportes de avances del proyecto donde se relacionan con evidencia fotográfica los trabajos adelantados tanto del desmonte y ensamblaje de los pórticos de la estructura metálica nueva como de la instalación de lona.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

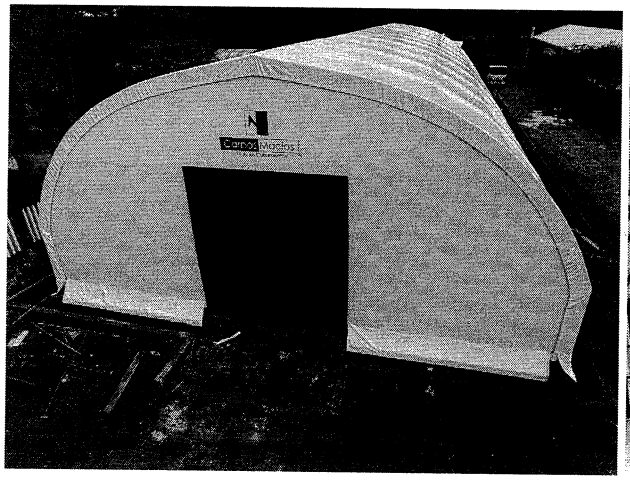
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que aportó la planilla o certificación de pago correspondiente al mes de diciembre de 2024.

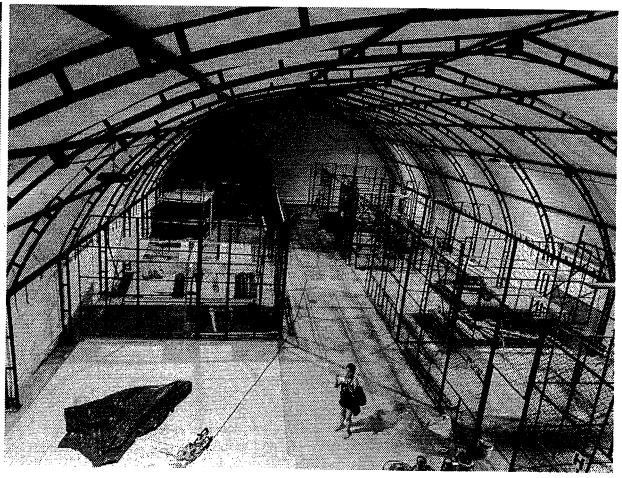
En tratandose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 12 de diciembre de 2024, suscrito por el Representante Legal en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha de ejecución del contrato, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

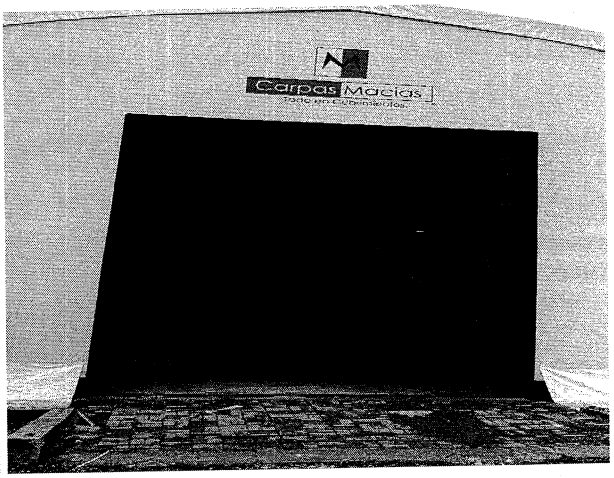
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).









14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FECM688 de fecha 12/12/2024, por $ 40.504.000,00 () folios.
- Orden de Pago No. 6208325 de fecha 21/01/2025, por $ 40.504.000,00 () folios.
- Entrada al Almacén No. 5003542112 de fecha 19/12/2024, por $ 40.504.000,00 () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.

- Factura No. FECM689 de fecha 16/12/2024, por $ 190.485.000,00 () folios.
- Orden de Pago No. 6211725 de fecha 21/01/2025, por $ 190.485.000,00 () folios.
- Entrada al Almacén No. 5003542113 de fecha 19/12/2024, por $ 190.485.000,00 () folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ () folios.

15. REPORTE FINAL:

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 18/12/2024 Termino 18/04/2025
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 100,00%

Atentamente,

TKAICI. LUIS GUILLERMO ROLÓN CASTILLA
Supervisor Contrato No. 031-ARC-CBNL04-2024
Base Naval ARC "San Andrés"
Correo electrónico: luis.rolon.ca@armada.mil.co

ARMADA DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

#ElAzulQueNosUne

No. 20240032543847743 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL04-OIARQ-15.2

San Andrés Isla, 13-12-2024

Señor Capitán de Navío
JESÚS DANIEL SUAREZ OSPINA
Comandante Base Naval ARC "San Andrés"
Av. Circunvalar Km 10 Sector el Cove
San Andrés Isla

Asunto: Solicitud y recomendación ajuste anexo técnico-económico contrato No. 031-ARC-CBNL04-2024 Carpa Almacén

Referente contrato No. 031-ARC-CBNL04-2024 el cual tiene como objeto el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA CARPA HANGAR DEL ALMACÉN GENERAL EN LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", por la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($ 230.989.000,00), con toda atención me dirijo al señor Capitán de Navío comandante de la Base Naval ARC "San Andrés", con el fin de recomendar la segunda modificación al contrato consistente en modificar el anexo Técnico-Económico, bajo las siguientes consideraciones:

1. Que, el día 01 de septiembre de 2024 el contratista GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS publicó la Oferta económica al Proceso No. 036-ARC-CBNL04-2024.

2. Que, el día 04 de septiembre de 2024 se publicó la primera evaluación económica al Proceso No. 036-ARC-CBNL04-2024, en el cual el Evaluador Económico afirmó:

OFERENTE EVALUADO	GRUPO NOVOMARK SAS	CARPAS LA CIMA S.A.S	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Se verifican los valores Unitarios publicados en el SECOP II, se realizó comparación de precios con el fin de determinar si los valores publicados están por debajo del valor promedio en el estudio de mercado contenido en el estudio previo, las ofertas no superan los valores máximos acuerdo promedio y concuerdan con el total ofertado, El comité dentro de su análisis no determina precios en las ofertas que puedan ser artificialmente bajos.

En cumplimiento, el comité económico en su evaluación determina que la totalidad de los oferentes evaluados CUMPLEN y se HABILITAN para continuar con el proceso de contratación.

Atentamente,

Teniente de Corbeta HERNÁNDEZ PEDRAZA SEBASTIÁN
Comité evaluador Económico

3. Que, la oferta presentada por el SECOP II por el contratista fue la siguiente:

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Avenida Circunvalar, Km10 - Sector El Cove, San Andrés Isla Colombia.
www.armada.mil.co – Luis.rolon.ca@armada.mil.co

icontec ISO 9001
IQNet
TR-SG2021006521

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							276.193.000,00	230.989.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	72102900	Desmonte, retiro e instalación de estructura metálica, carpa y puerta existente de Hangar L: 32m x A: 16m x h: 10m, Incluye: desmonte de lona existente, puertas de acceso, platina de sujeción, pernos, tensores, tubería estructural, disposición de residuos generados en botadero certificado y todo lo requerido para la correcta ejecución de la actividad.	1,00	UN	27.868.666,67	22.626.000,00	27.868.666,67	22.626.000,00
2	72102900	Suministro estructura de la carpa tipo hangar semicircular de 16 m de ancho x 32 m de fondo x 10 m altura con laterales y tapas con iluminación interna según diseño y modelo. Incluye 13 pórticos tipo arco reforzados mediante cerchas, en perfilería de acero estructural ASTM- A-500 GRADO C de mínimo 2 y espesor mínimo de 2,5mm. Correas y cabalietes en tubería estructural ASTM A-500 GRADO C de mínimo 1 ½ con espesor mínimo de 2,5mm. Platinas de sujeción entre cerchas de 0,3 m x 0.1 m e: 3/8, con apertura de 02 orificios de 1/2 por platina. Pernos de anclaje de 1/2 en acero inoxidable 304. Platinas de sujeción de 0.3m x 0.3 m e: 5/8 para flenches a placa de concreto, con apertura de 04 orificios de 3/4 por platina. Pernos de anclaje de 3/4 en acero inoxidable 304 para Hormigón. Todos los elementos estructurales deberán contar con Soldadura MIG 0.35 y esquema de pintura con imprimante epóxico en un espesor de película seca de 77.5 micras. barrera con un espesor de película seca de 205 micras (5 mils). acabado en esmalte de uretano en un espesor de película de 77.5 micras (3 mils) y todo lo requerido para la correcta ejecución de la actividad. La estructura deberá garantizar su diseño, acuerdo cálculo estructural en cumplimiento de la Norma NSR-10 y las velocidades de viento según mapa eólico de San Andrés y Providencia + factores de seguridad pertinentes.	1,00	UN	113.253.333,33	97.940.000,00	113.253.333,33	97.940.000,00
3	72102900	Suministro de Carpa en Lona tipo Omega Plástica 800 grm2 con PVC flexible por ambas caras. 100% impermeable, con protección biócida y a la acción de los rayos solares (filtros U.V de alta calidad), sellada y reforzada en sus uniones y terminales de 6cm de ancho para mayor resistencia y durabilidad. con alta adherencia (sellada) y retardante al fuego. Similar o mejor especificación. Incluye: aberturas selladas para ventilación e iluminación, elementos de sujeción y amarre a la estructura metálica y todo lo requerido para la correcta ejecución de la actividad.	1,00	UN	111.788.666,67	92.545.000,00	111.788.666,67	92.545.000,00
4	72102900	Suministro de Puerta metálica Industrial Batiente de Dos naves y corrediza sobre rieles apertura manual de 4 metros de ancho total x 4,5 m de alto, con puerta de acceso rápido de 0,9 m x 2,0 m con cerrojo de seguridad. Incluye: desmonta de puerta existente, Rieles de soporte superior e inferior, esquema de pintura con imprimante epóxico en un espesor de película seca de 77,5 micras. barrera con un espesor de película seca de 205 micras (5 mils). acabado en esmalte de uretano en un espesor de película de 77.5 micras (3 mils)	1,00	UN	21.485.333,33	17.679.000,00	21.485.333,33	17.679.000,00

Evidenciándose que el valor del ítem 3 ofertado por el contratista fue de $92.545.000,00, sin embargo, por error mecanográfico de transcripción, en la minuta del contrato se digitó en el Ítem 3.1 el valor de $95.545.000,00.

Se aclara que el valor total ofertado por el contratista tanto en el SECOP II como en la oferta presentada, coincide con el valor total del contrato, es decir por **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($230.989.000,00).**

En virtud de lo expuesto, y con el objetivo de garantizar la claridad y transparencia en los términos del contrato, se recomienda por parte de esta supervisión realizar el ajuste correspondiente en el anexo técnico-económico, corrigiendo el valor consignado en el Ítem 3.1 para que este refleje fielmente el monto ofertado por el contratista, con el fin de prevenir cualquier ambigüedad que pudiera surgir respecto a los pagos asociados a la recepción de las actividades señaladas.

Respetuosamente,

Teniente de Corbeta LUIS GUILLERMO ROLÓN CASTILLA
Ingeniero Civil Base Naval ARC "San Andrés"
Supervisor Contrato No. 031-ARC-CBNL04-2024

Copia: Capitán de Corbeta María Fernanda Rueda Garzón – Jefe Departamento de Administración BNL04
Teniente de Navío David Esteban Sánchez González – Jefe Oficina de ingeniería y Arquitectura BNL04